



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

19438***Edicto del Consejo Insular de Ibiza de información pública del proyecto “Mejora de la seguridad vial mediante la instalación semáforos en Sant Rafel, Sant Joan, Portinatx i Sant Josep de sa Talaia”***

Se hace público que por Decreto de la Presidencia del Consejo Insular de Ibiza nº. 2014000402, de fecha 28 de octubre de 2014, se ha tomado en consideración i se ha aprobado inicialmente el proyecto de “Mejora de la seguridad vial mediante la instalación semáforos en Sant Rafel, Sant Joan, Portinatx i Sant Josep de sa Talaia”, redactado por el ingeniero industrial, Sr. Javier Ripoll Guasch, con un presupuesto base de licitación, sin IVA, de 125.981,35 € (ciento veinticinco mil novecientos ochenta y un euros con treinta y cinco céntimos) con un IVA de 26.456,08 € (veintiseis mil cuatrocientos cincuenta y seis euros con ocho céntimos) y un presupuesto total, IVA incluido, de 152.437,43 € (ciento cincuenta y dos mil cuatrocientos treinta y siete euros con setenta y tres céntimos).

El expediente de dicho proyecto permanecerá en exposición pública en la Sección de Infraestructuras Viarias del Departamento de Movilidad, Interior y Medio Ambiente de este Consejo (Av. de España, 49, de Ibiza) por un plazo de 20 días, todo de conformidad con el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, y el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado alegaciones ni reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente el proyecto.

Ibiza, 3 de noviembre de 2014

El Secretario Técnico del Área de Interior, Turismo y Deportes

Agustín Goerlich López

